



## MEMO

FECHA: 2 de noviembre de 2020

PARA: Consumidores del NLACRC, miembros de familia y proveedores de servicios residenciales

DE: Jesse Weller, Director de Servicios del Programa

ASUNTO: Evaluación de Colocaciones y Planes de Visitas/Seguridad debido al COVID-19

---

---

### Proceso de Evaluación de Colocaciones:

Con el fin de resguardar el máximo la salud y seguridad, el Centro Regional del Norte del Condado de Los Ángeles ("NLACRC") continúa monitoreando todas las solicitudes de colocación de los individuos a quienes presta servicios. Conforme a la Sección 4639.6 del Código de Bienestar e Instituciones, para limitar el riesgo de exposición y propagación del COVID-19, el Director del Departamento de Servicios de Desarrollo ("DDS") emitió una directiva a los centros regionales mediante la cual el Departamento debía dar su aprobación antes de cualquier colocación en un entorno residencial con licencia otorgada por el Departamento de Salud Pública o Departamento de Servicios Sociales de California. Esta Directiva ha caducado permitiendo a los centros regionales evaluar y aprobar las solicitudes de colocaciones.

En marzo de 2020, el NLACRC implementó un Equipo de Evaluación de Colocaciones que se reúne al menos una vez al día, de lunes a viernes. El Equipo de Evaluación de Colocaciones consiste en un equipo multidisciplinario integrado por Personal de Servicios al Consumidor, Servicios Comunitarios, Enfermería, Comportamiento y nuestro Especialista en Colocaciones. Este equipo evalúa todas las solicitudes de colocación en centros de cuidados residenciales, centros de cuidados intermedios, hogares de apoyo reforzado para el comportamiento, centros residenciales para adultos con necesidades médicas especiales, centros residenciales especializados, agencias de hogares familiares

y agencias de familias sustitutas. Tenga en cuenta que el NLACRC también evalúa y colabora con las colocaciones del DCFS para los consumidores del NLACRC, independientemente de cuál sea la agencia de colocación del menor o niño dependiente.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para informar a nuestra comunidad que los Coordinadores de Servicios y/o el Equipo de Evaluación de Colocaciones realizarán un seguimiento con los proveedores de servicios residenciales para explorar la salud y seguridad de cualquier colocación o plan de visitas/seguridad.

El Equipo de Evaluación de Colocaciones evalúa las solicitudes de colocación de los consumidores que son dados de alta de un hospital psiquiátrico o médico, centro de enfermería especializada, entorno de vivienda grupal o refugio para personas sin hogar donde la solicitud del consumidor es regresar a su colocación existente. El Equipo de Evaluación de Colocaciones evalúa además las solicitudes de colocación de individuos que residen en un hogar familiar durante un período extendido. De esta manera, se asegura la planificación del programa para poder abordar la salud y seguridad del consumidor, otros residentes y nuestros proveedores de servicios.

El Coordinador de Servicios colaborará con los proveedores residenciales y completará los Formularios de Solicitud de Colocación y/o Planes de Visitas/Seguridad. El Formulario de Solicitud de Colocación fue diseñado por personal del NLACRC para evaluar áreas importantes en relación con una nueva colocación o para regresar al hogar luego de permanecer en un área con posible riesgo de exposición al COVID-19.

Según se indica en el Formulario de Solicitud de Colocación que debe completar el Coordinador de Servicios, un componente crítico al evaluar la solicitud es consultar con el proveedor de servicios residenciales para confirmar si la solicitud de colocación o el regreso al centro es apropiado (es decir, si el proveedor puede implementar medidas de seguridad, pautas de distanciamiento social, procedimientos de aislamiento en caso de ser aplicable, etc.) Asimismo, es una oportunidad para evaluar si el proveedor tiene suficientes PPE/EPG. Si los Proveedores de Servicios Residenciales cuentan con planes de salud y seguridad desarrollados para sus respectivos hogares, proporcione una copia a su Coordinador de Servicios y los Coordinadores de Servicios lo incluirán en la solicitud.

#### Planes de Visitas y Seguridad:

Asimismo, el NLACRC entiende que algunos de nuestros consumidores podrían programar una visita o estancia con sus familias o seres queridos por una determinada cantidad de días, frecuentemente para pasar la noche o un fin de semana fuera de su actual lugar de residencia. Por lo tanto, la planificación del programa es necesaria para abordar la salud y seguridad durante visitas de una noche o de fin de semana. Es necesario desarrollar un plan de visitas y seguridad en colaboración con el NLACRC y los proveedores de servicios residenciales, junto con cualquier persona que forme parte

del plan de visitas, para asegurar que se tomen en cuenta todas las medidas efectivas de seguridad. En el caso de solicitudes relacionadas con planes de visita/seguridad, el Coordinador de Servicios y su Supervisor evaluarán y apoyarán o rechazarán los planes debido a la salud y seguridad. No es necesario que estas solicitudes sean evaluadas por el Equipo de Evaluación de Colocaciones.

No obstante, si el personal del NLACRC toma conocimiento de la existencia de un asunto complejo o una situación que podría surgir de un plan de visitas/seguridad y derivar en una consulta de colocación, se realizará la consulta pertinente al Equipo de Evaluación de Colocaciones.

Si tiene preguntas, comuníquese con su Coordinador de Servicios asignado y/o su Supervisor respectivo.

Si usted es un Proveedor de Servicios Residenciales y necesita aclaraciones sobre el Proceso de Evaluación de Colocaciones, puede comunicarse con Emmanuel Gutierrez, Gerente de Servicios al Consumidor, llamando al 818/756-6242.

Gracias por su apoyo y continua colaboración para garantizar la salud y seguridad de nuestra comunidad mientras seguimos haciendo frente a esta pandemia. Les deseamos a todos buena salud y felices fiestas y esperamos continuar colaborando con ustedes para garantizar la salud y seguridad de nuestra comunidad.

Atentamente,

Jesse Weller  
Director de Servicios del Programa

CC: Emmanuel Gutierrez, Gerente de Servicios al Consumidor